

## NORMAS PARQUE DE ASISTENCIAS

- 1.** La organización ha dispuesto **vigilancia en la zona de asistencia**, para las noches de jueves y viernes.
  - A. Atendiendo a las recomendaciones de las **Autoridades Municipales** y con el objeto de evitar molestias a los vecinos residentes en la zona, se aplicaran las **siguientes normas**:
    - El acceso a la asistencia de los vehículos inscritos al rallye se abrirá a las **10:00** y cerrara a las **22:30** horas del jueves y se volverá a abrir a las **7:00** horas del viernes, se volverá a cerrar el acceso a las **00:00** del sábado, y se volverá a abrir a las **7:00** del sábado, y se cerrara al fin del rallye.
    - Durante las noches del jueves y viernes, queda prohibido entrar y salir del parque.
    - Se recomienda que la posible entrada y salida de vehículos autorizados durante el mencionado periodo, se realice con el máximo cuidado.
- 2. Normas para acceder al parque de asistencias:**
  - En la Entrega de documentación, se le entregara una pegatina de asistencia, que deberá ser **colocada obligatoriamente** para su entrada a las asistencias.
  - No se le permitirá la entrada a ningún vehículo que no lleve la pegatina de asistencia.
  - **No está permitido el acceso** a asistencias a coches con acreditación **VIP ni PRENSA**.
  - Se habilitara una calle de salida para asistencias de los vehículos que no sean de competición.
- 3.** Queda **prohibido mover los vehículos de asistencia** una vez estén ubicados dentro, durante el tiempo que estén los vehículos de **competición** en el mismo, es decir desde que **entra el primero al P.A. hasta que salga el último del P.A.**
  - El **P.A** consta de una calle de sentido único, **quedando terminantemente circular en sentido contrario**.
  - El incumplimiento de estas normas, será comunicado al colegio de CC.DD. para su estudio y posible penalización al concursante que las incumpla,
- 4.** En caso de abandono del equipo tendrán que dirigirse al jefe de parque para que autorice su salida al exterior.
- 5.** Horario de funcionamiento del parque:

<b>Jueves</b>	<b>16/03/2017 de 10:00 a 22:30 horas</b>
<b>Viernes</b>	<b>17/03/2017 de 07:00 a 00:00 horas del 18/03/2017</b>
<b>Sábado</b>	<b>18/03/2017 de 07:00 hasta fin de verificaciones finales</b>

El resto del tiempo estará cerrado y no se podrá acceder a él.

- 4.** Todos los equipos están obligados a recoger su basura y llevarla a un contenedor una vez haya terminado el rallye, en caso de no ser así el comité organizador sancionara al equipo con una multa de 100€.

## 5. Un pequeño repaso al reglamento:

### 13) ASISTENCIAS (Reglamento PCCCTCE 2017)

13.1. Las personas que actúen como Asistencias deberán estar en posesión el documento deportivo establecido por la Federación correspondiente.

13.2. Asimismo, el Organizador deberá exigir la presentación de la misma para hacer entrega de la documentación correspondiente de asistencia.

13.3. Si en el Reglamento aplicable en un Campeonato, Copa, Trofeo o Challenge de España fuera obligatorio identificar a las asistencias, la RFEDA establecerá la identificación obligatoria que deben llevar las personas que realicen dicha asistencia.

### 20) COMBUSTIBLE (Reglamento Deportivo CERA 2107)

#### 1. Aspectos generales

1. Los Equipos sólo pueden repostar en la Zona de Repostaje establecida en cada rallye o en las gasolineras indicadas en el Road-Book.

En estas gasolineras el repostaje se deberá realizar directamente de los surtidores comerciales de las mismas.

2. El vehículo podrá ser empujado fuera de la zona de repostaje por el piloto y el copiloto, los oficiales y/o los dos miembros del Equipo autorizados en el artículo 20.2.6.

3. Si el vehículo no pudiera arrancar, una vez fuera de la Zona de Repostaje, el piloto o copiloto podrán ponerlo en marcha con la ayuda de una batería exterior, la cual no podrá ser transportada en el vehículo.

#### 2. Procedimiento

1. Dentro de la Zona de Repostaje sólo está permitido realizar acciones relacionadas con el repostaje de vehículo de competición.

2. El límite de velocidad dentro de la Zona de Repostaje es de 5 km/h.

3. La responsabilidad del repostaje es exclusivamente del competidor.

4. Los motores deberán estar parados durante toda la operación de repostaje.

5. Se recomienda que el piloto y copiloto permanezcan fuera del vehículo durante el repostaje. Si permanecen dentro, deberán tener los cinturones de seguridad desabrochados.

6. Para la operación de repostaje del vehículo, está permitido el acceso a la zona de repostaje de dos miembros del Equipo. Estos miembros del Equipo han de vestir pantalón largo y camisa o camiseta de manga larga, aunque se recomienda fuertemente que lleven ropa ignífuga.

7. Dentro de la zona de repostaje queda terminantemente prohibido el uso de aparatos móviles electrónicos, así como encender mecheros, cigarrillos o cualquier otro elemento que pueda producir una explosión al entrar en contacto con los gases del combustible.



8. Está totalmente prohibido repostar antes del inicio del rallye en la zona de asistencia. Para llevar a cabo dicha operación, cada Equipo deberá ir a la zona de repostaje o salir de la zona de asistencia.

### 3. Combustible

A su entrada en el Parque Cerrado al final del rallye, todo vehículo deberá disponer en su sistema de combustible de al menos la cantidad de 3 litros de combustible. Zona de Repostaje y Parque de Asistencia

## 31. ASISTENCIA (Reglamento Deportivo CERA 2107)

### 31.1. Generalidades

31.1.1. Durante todo el rallye solo se podrá realizar en los Parques de Asistencia.

31.1.2. Sin embargo, el piloto y copiloto, utilizando solamente los medios de a bordo y sin ningún tipo de ayuda física externa, podrán en todo momento realizar asistencia sobre el vehículo, siempre que no esté específicamente prohibida.

31.1.3. Toda infracción concerniente a la asistencia o definida como "asistencia prohibida" comprobada por los Oficiales del rallye, entrañará una penalización. Según la gravedad de la infracción, otras sanciones podrán ser aplicadas por el TNAD.

### 31.2. Personal del Equipo y restricciones en materia de asistencia

1. Está prohibido el seguimiento en el itinerario de un vehículo con herramientas o cuyos ocupantes tengan capacidad para realizar asistencia al vehículo. Cuando algún vehículo del Equipo tenga que utilizar la misma carretera que el vehículo de competición, siguiendo el recorrido especificado en el Road-Book, no se podrá detener junto al vehículo de competición.

2. Está prohibida la presencia de personal del Equipo en el itinerario del rallye, salvo lo dispuesto en el siguiente apartado.

3. La entrega de información, comida y/o bebida, deberá ser realizada, exclusivamente, junto a la pancarta de preaviso del Control Horario a las entradas a los Parques de Asistencia o Reagrupamiento y junto a la pancarta de fin de Zona de Control tras el Control Stop de un Tramo Cronometrado.

### 31.3. Parques de Asistencia

31.3.1. Las condiciones de planificación y distribución de los mismos figura en el artículo 9 del anexo 7.

31.3.2. En el interior de los P.A. los vehículos no podrán rebasar la velocidad de 30 km/h.



RALLYE INTERNACIONAL  
**SIERRA**  
2017 **MORENA**



31.3.3. Se recomienda a los equipos que en su zona de asistencia tengan –como mínimo- un extintor de al menos 5 kg. Este extintor deberá estar colocado en un sitio perfectamente visible.

31.3.4. Los equipos deberán dejar el lugar donde han realizado la asistencia en las mismas condiciones encontradas a su llegada, depositando la basura y los materiales inservibles en los contenedores ubicados en el propio P.A.

31.4. Vehículos admitidos en un Parque de Asistencia (P.A.)

31.4.1. Sólo dos vehículos de asistencia, como máximo, por vehículo inscrito pueden actuar en cada P.A. Estos vehículos deben estar claramente identificados por placas de "asistencia" (de 28 x 15 cm) entregadas por el organizador y colocadas en sitio visible.

31.4.2. Las Marcas que tengan convocada una Copa Monomarca en Rallyes (con reglamento aprobado por la RFEDA) tendrán derecho a un máximo de DOS vehículos para actuar en los P.A. y dar servicio a los equipos inscritos en su certamen.

31.4.3. Además de los vehículos de asistencia, un vehículo de Dirección del Equipo, debidamente identificado, está autorizado a estacionar en el interior del P.A. Asimismo un vehículo, debidamente identificado, del responsable de una Copa Monomarca será autorizado a estacionar en el interior del P.A.

31.4.4. El organizador deberá prever un lugar, al lado del P.A., para estacionar los vehículos del personal de una Marca en posesión de licencia de Marca de la RFEDA. Las Marcas deberán enviar previamente un escrito al organizador comunicándole la matrícula de los vehículos y el cargo y/o cometido de la persona que lo conduce.

31.4.5. Las dos placas de asistencia autorizadas serán gratuitas. En las demás placas que solicite un competidor, de acuerdo con la reglamentación antes citada, el organizador podrá establecer un precio máximo de 150 euros por placa.

31.4.6. Asimismo, deberá entregarse a todas las marcas inscritas oficialmente en el Campeonato un pase de máxima prioridad para el rallye y que será de uso personal exclusivo para el Director de Competición de la misma.

**PARA CUALQUIER CONSULTA CONTACTAR CON:  
ANTONIO RUIZ 605 60 10 30**

**Este año de dispondrán de modules de asistencias de las siguientes medidas:**

<b>PRIORITARIOS Y CAMIONES DE GRANDES DIMENCIONES:</b>	<b>10 X 10</b>
<b>PRIORITARIOS VEHICULOS MEDIANOS:</b>	<b>10 X 8</b>
<b>RESTO DE EQUIPOS:</b>	<b>6 X 10 Y 6 X 8</b>
<b>REGULARIDAD;</b>	<b>6 X 6</b>

**IMPORTANTE: Al realizar la inscripción notificar que tipo de vehículo de asistencias, si comparte asistencias y con quien se comparte,**